

**CON
VOCA
TORIA
2020**

PARA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE **CONTRALORÍA SOCIAL**
TESOROS HUMANOS VIVOS
VERACRUZ

Con el objetivo de transparentar los procesos y actividades derivadas del Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, que establece la entrega de subsidios a las Instituciones Estatales de Cultura, la Ley General de Desarrollo Social designa, a través de la Auditoría Superior del Estado, a la Contraloría Social como mecanismo de vigilancia y control del presupuesto otorgado para el óptimo desarrollo de los proyectos culturales. Este año se determinó que el proyecto: **Tesoros Humanos Vivos del Estado de Veracruz**, sea sujeto de observación; por lo que, a través de la **Secretaría de Cultura federal y el Instituto Veracruzano de la Cultura**, se convoca a la ciudadanía a formar parte del Comité de Contraloría Social, con el fin de establecer los mecanismos para la verificación del cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos en este proyecto. Las personas interesadas en formar parte, deben cumplir con los siguientes lineamientos:

REQUISITOS

- Nacionalidad mexicana, con origen y residencia en el estado de Veracruz.
- Contar con más de 18 años de edad.
- No colaborar en el Instituto Veracruzano de la Cultura, ni en alguna instancia municipal de cultura.
- Contar con disponibilidad de horario para asistir a las reuniones del comité.
- No haber sido beneficiaria o beneficiario directo de algún programa cultural operado por el IVEC en los últimos 2 años.
- Contar con experiencia en actividades que den cuenta de su interés por alguna labor social, cultural o educativa.

REGISTRO

Las personas interesadas podrán realizar su registro antes del 20 de septiembre del 2020 enviando un correo electrónico a la dirección csocial.ver@gmail.com adjuntando la siguiente información en un solo documento en formato pdf.

1. Nombre completo
2. Edad
3. Datos de contacto: número de teléfono y dirección de correo electrónico.
4. Imagen de la credencial INE vigente.
5. Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
6. CURP en formato actualizado que puede consultarse en: <https://www.gob.mx/curp/>
7. Carta de motivos en escrito libre y firmada con extensión máxima de 1 cuartilla.
8. Semblanza curricular con extensión máxima de 2 cuartillas.

DICTAMINACIÓN

- a. Las y los contralores serán elegidos por un jurado de alta integridad, caracterizado por su probidad y compromiso social, que analizará las propuestas y determinará los perfiles adecuados, considerando la participación equitativa de mujeres y hombres.
- b. El comité estará conformado como mínimo por dos personas, para fungir como presidente y secretario. Y como máximo, podrán incluirse 3 personas más que fungirán como vocales.
- c. Los cargos descritos en la presente convocatoria serán honoríficos, por lo que no se contempla un pago de honorarios por dicha participación.
- d. Los resultados serán publicados el 25 de septiembre del presente año en la página oficial del Instituto Veracruzano de la Cultura <http://www.ivec.gob.mx/>.
- e. Los datos personales de las y los participantes quedan resguardados y protegidos en términos de Ley. Consulta el aviso de privacidad en <https://bit.ly/AvisoPrivacidadIVEC>.

Para más información escribir a: csocial.ver@gmail.com o llamar al teléfono (229) 931 6994.

**DIRECCIÓN GENERAL
VINCULACIÓN CULTURAL**